INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020

"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINAS"

Asunción, 26 de noviembre de 2020.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 03 de fecha 20 de octubre de 2020, integrado por el Lic. Oscar Nuñez, coordinador; el Abog. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; Lic. Esperanza Chávez; miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; la Lic. Edith Castiñeira, como miembro administrador de contrato y la Sra. Ana Belén González como elaboradora del informe, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINAS", cuyo ID es el N° 378.731,** por la modalidad de Concurso de ofertas N° 07/2020 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 315.382

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA;
2. FUMISAN S.A.;
3. LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.;
4. LIMPIEZA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA;
5. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

1. Acta de apertura de oferta:

Que en la fecha de apertura fijada para el día doce de noviembre del corriente, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones se presentaron las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Elizabeth Gompertt	983691-8	limpiezaempresarial1@gmail.com
2	C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.	80014406-6	limpiezaempresarial1@gmail.com
3	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas	3200078-2	licitaciones@consermar.com.py

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

✓ LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Elizabeth Gompertt:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	24	19.500.000	468.000.000
2	Fumigación de Local	Unidad	4	1.120.000	4.480.000
PRECIO TOTAL					**472.480.000**

✓ C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	24	19.600.000	470.400.000
2	Fumigación de Local	Unidad	4	1.150.000	4.600.000
PRECIO TOTAL					**475.000.000**

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mát. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

✓ CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	24	22.083.333	529.999.992
2	Fumigación de Local	Unidad	4	1.490.000	5.960.000
PRECIO TOTAL					**535.959.992**

1.2. Observaciones realizadas:

1. La empresa LIMPIEZA EMPRESARIAL DE ASTRID ELIZABETH GOMPERT deja constancia que:

✓ La empresa CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS no presenta planilla del pago del personal, formulario N° 2.

2. La empresa CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS deja constancia que:

✓ La empresa C & R EXPORT - IMPORT S.R.L. presenta Declaración Jurada de conocer el lugar, documento que no corresponde ya que el PBC solicitaba visita obligatoria, debiendo presentar la constancia de visita Técnica.

✓ La empresa LIMPIEZA EMPRESARIAL DE ASTRID ELIZABETH GOMPERT no presenta la constancia de visita técnica.

✓ Se solicita el desglose de precios para la firma C & R EXPORT - IMPORT S.R.L. y LIMPIEZA EMPRESARIAL DE ASTRID ELIZABETH GOMPERT ya que los precios ofertados son irrisorios y no cumple con todo lo solicitado en el PBC, tales como, materiales, equipos, impuestos previstos por la legislación Paraguaya, Carga sociales, etc.

Análisis de las observaciones:

- Con relación a la observación de la empresa LIMPIEZA EMPRESARIAL DE ASTRID ELIZABETH GOMPERT, con respecto a que la empresa CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS no presenta planilla del pago del personal, formulario N° 2. El Comité de Evaluación solicitará a la firma al momento de la verificación de dichos documentos.

- Con relación a la observación de la empresa CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS con respecto a la visita técnica obligatoria, este comité generó el Expediente N° 008383 de fecha 17/11/2020 remitido al Departamento de Servicios Generales a fin de resolver las observaciones.

La Lic. Edith Castiñeira contestó la nota manifestando que: *"Con referencia a la consulta del Comité de Evaluación sobre las observaciones realizadas por la empresas oferentes, específicamente a la visita al sitio de ejecución del Contrato, se informa que las firmas que realizaron la visita son las siguientes:*

- *ZAIR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Mendez*
- *CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio*
- *SERVIPAR de Christian Andres Santacruz Gómez*

Se adjuntan copias de las Actas de Verificación Técnica".

Que del informe remitido por la Lic. Edith Castiñeira, Directora del Departamento de Servicios Generales se desprende que las empresas LIMPIEZA EMPRESARIAL DE ASTRID ELIZABETH GOMPERT y C & R EXPORT - IMPORT S.R.L. no cumplen con lo establecido en el PBC, Punto 11, que establece que la visita al sitio de ejecución de contrato, en la forma establecida por la convocante, es obligatoria,

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

siendo el incumplimiento de este requisito por parte de las empresas oferentes motivo de descalificación de las mismas. Por tanto conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 58 del Decreto 21909/03, este Comité en función a sus atribuciones procede a **rechazar las ofertas de las empresas LIMPIEZA EMPRESARIAL DE ASTRID ELIZABETH GOMPERT y C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.**

- Con relación a la observación de la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas respecto al desglose de precios para las firmas C & R EXPORT - IMPORT S.R.L. y LIMPIEZA EMPRESARIAL DE ASTRID ELIZABETH GOMPERT queda sin efecto, teniendo en cuenta que las mismas fueron descalificadas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple
1	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS	Cumple. Fs. 02	Cumple. Fs. 05	Cumple. Fs. 13	No aplica	No aplica

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple
1	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS	No verifica registros	No verifica registros

Verificando de esta forma que en los registros de la oferente, no se observaron evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni del "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también, se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Documentos Legales	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIEL MOLAS
		Cumple/no cumple
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple. Fs. 11
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple. Fs. 14
3	Certificado de Cumplimiento de Seguro social.	Cumple. Fs. 06
C	Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple	No aplica
5	Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos ante la contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19	Cumple. Fs. 10
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Fs. 12
7	Acta en la cual consta que la empresa realizó la visita obligatoria al sitio de ejecución del contrato	Cumple. Fs. 42

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que no presenta errores aritméticos.**

3.1.Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de ofertas, se procede a seleccionar la oferta presentada a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

- **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas:**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO OFERTADO(IVA incluído)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	529.999.992
2	Fumigación de Local	5.960.000

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales.

La firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas presenta con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 91564 expedido a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas queda como única oferta, por lo que no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1; Según se desprende del cuadro observado ut supra.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación, se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis del Precio Ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N° 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po). En caso de que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (-25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas:**

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	Servicio de Limpieza de Edificio	22.083.333	22.083.333	0	0%
2	Fumigación de local	1.490.000	1.490.000	0	0%

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Acosta, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas
		Cumple/no cumple
1	Experiencia mínima en el ramo de 5 años que podrá ser acreditado con la Constancia del RUC.	Cumple. Fs. 14
2	El oferente deberá presentar Contratos ejecutados y sus respectivas constancias de cumplimiento, por la prestación de Servicio de limpieza y fumigación, con instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2017,2018 y 2019), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% del monto total ofertado. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria	Cumple. - Presenta Constancia de cumplimiento Contrato N° 130/2017 con la DINAC por un monto máximo en el lote 1 de Gs. 103.600.000 y Lote 2 de Gs. 150.000.000.- - Presenta Constancia de cumplimiento y Contrato N° 11/2018 con la Corte Suprema de Justicia por un monto máximo de Gs. 100.000.000.-

4.2.2. Capacidad Técnica:

Que, de conformidad a lo establecido en el punto 30 inc. h, del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido al análisis de la capacidad técnica presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas;** constatándose el siguiente análisis:

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de la oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los siguientes oferentes las siguientes aclaraciones:

☐ **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas:**

Por nota de fecha 25/11/2020, recepcionada en el email licitaciones@consermar.com.py, con acuse de recibo, se solicitó los siguientes documentos:

- Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. con su Ticket correspondiente. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha de apertura de sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho periodo no será válida.
- El oferente deberá contar con Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Organigrama de la Empresa
- Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral.
- Certificado de registro sanitario vigente del producto a ser utilizado para la desinfección, acompañado de la ficha técnica y un certificado por escrito por el productor o distribuidor autorizado de dicho producto a fin de contar con la suficiente disponibilidad del mismo para su uso inmediato
- Listado de funcionarios que realizarán el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV.
- Las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).
- Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ignacio Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

- La seguridad ocupacional es importante para los criterios del presente llamado y está determinada como obligatoria según las Leyes vigentes en el ámbito laboral y debido a la naturaleza de las labores donde el servicio prestado la fuerza laboral este deberá tener bajo su responsabilidad un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya sea como: *Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres o;*Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o;* contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses al momento de la presentación de la oferta.
- Presentar con la oferta catálogos del producto que contenga Clorhidrato de Polihexametileno Guanidina 1% (PHMG).
- Presentar el Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto a ser utilizado para la desinfección con Clorhidrato de Polihexametileno Guanidina 1% (PHMG), emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente al momento del inicio de la etapa competitiva.
- El equipo vaporizador debe reunir las especificaciones mencionadas demostrables mediante: Factura de compra, ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado donde mencione expresamente las cualidades del equipo para la verificación de veracidad en caso de ser necesario.
- Presentar facturas de las mochilas pulverizadoras a combustión.
- Presentar facturas de los Pulverizadores de ULV a energía eléctrica 220 V
- Certificado de Registro del Regente
- Certificado de Registro de la Entidad Comercial (Ministerio Salud Publica. DIGESA y SENAVE
- Habilitación del Personal Fumigador (Ministerio Salud Pública. DIGESA)
- Constancia de Inscripción expedida por el MAES – Licencia Ambiental expedida por el MAES.
- FORMULARIO Nº 2 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL.

La citada firma respondió en fecha 25/11/2020, por nota acompañando 98 (noventa y ocho) fojas, adjuntando los documentos solicitados.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentado los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

	CAPACIDAD TÉCNICA	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas
		Cumple/no cumple
1	Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha de apertura de sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho periodo no será válida.	Cumple a petición. Fs. 04 - 15
2	Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple a petición. Fs. 16
3	Organigrama de la Empresa	Cumple a petición. Fs. 17
4	Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral.	Cumple a petición. Fs. 18 - 31
5	Certificado de Registro sanitario vigente del producto a ser utilizado para la desinfección. Con su ficha técnica y certificado	Cumple a petición. Fs. 31 - 41
6	Listado de Funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la sección IV	Cumple a petición. Fs. 42
7	De conformidad a la situación actual donde existen criterios laborales así como de bioseguridad a ser cumplidos según las Autoridades de Aplicación y fundamentado en el Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple a petición. Fs. 43

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

8	Listado de Clientes	Cumple a petición. Fs. 44
9	La seguridad ocupacional un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social *Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres. *Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. * Servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses al momento de la presentación de la oferta. En caso de contar con uno de los criterios se tomará como válido	Cumple a petición. Fs. 45 - 84
10	Presentar con la oferta catálogos del producto que contenga Clorhidrato de Polihexametileno Guanidina 1% (PHMG).	Cumple a petición. Fs. 32
11	Presentar el Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto a ser utilizado para la desinfección con Clorhidrato de Polihexametileno Guanidina 1% (PHMG), emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente al momento del inicio de la etapa competitiva.	Cumple a petición. Fs. 33 - 41
12	El equipo vaporizador debe reunir las especificaciones mencionadas demostrables mediante: Factura de compra, ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado donde mencione expresamente las cualidades del equipo para la verificación de veracidad en caso de ser necesario.	Cumple a petición. Fs. 85 - 90
13	Presentar facturas de las mochilas pulverizadoras a combustión.	Cumple a petición. Fs. 91
14	Presentar facturas de los Pulverizadores de ULV a energía eléctrica 220 V.	Cumple a petición. Fs. 92
15	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple. Fs. 14
16	Certificado de Registro del Regente	Cumple a petición. Fs. 93
17	Certificado de Registro de la Entidad Comercial (Ministerio Salud Publica. DIGESA y SENAVE)	Cumple a petición. Fs. 94 - 95
18	Habilitación del Personal Fumigador (Ministerio Salud Pública. DIGESA)	Cumple a petición. Fs. 96 - 97
19	Constancia de Inscripción expedida por el MAES – Licencia Ambiental expedida por el MAES	Cumple a petición. Fs. 98
20	FORMULARIO Nº 2 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL	Cumple a petición

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7 - Capacidad Financiera:

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

☐ **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas.** Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2019		Año 2018		Año 2017		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	27.659.958.679	3,60	19.864.855.512	2,21	10.042.330.644	2,01	19.189.048.278	2,66	Cumple
	PC	7.677.200.991		8.993.033.215		5.004.083.534		7.224.772.580		
Endeudamiento:	PT	10.091.758.175	0,31	10.274.544.177	0,46	5.802.166.355	0,47	8.722.822.902	0,39	Cumple
	AT	32.431.512.505		22.275.632.541		12.330.260.490		22.345.801.845		
Rentabilidad:	UTL	227.282.556	0,011	897.235.732	0,090	870.510.683	0,087	665.009.657	0,05	Cumple
	CAP	20.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000		13.333.333.333		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones y Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a verificar las Especificaciones técnicas presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas**, constatándose el siguiente análisis:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CONSERMAR de Mariela Carolina Molas
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Cumple/No Cumple**
1	Servicio de Limpieza de Oficinas	Meses	24	Cumple
2	Fumigación de Oficinas	Unidad	4	Cumple

Lic. Miryam Esperanza Chávez B. Crédito Agrícola de Habilitación
Lic. Edith Castiñeira Dpto. de Servicios Generales Crédito Agrícola de Habilitación
Abg. Luis Vega Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales Mat. C.S.J. Nº 37.864 Crédito Agrícola de Habilitación
Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente Gerente Administrativo Crédito Agrícola de Habilitación
Ana Belén González Báez Crédito Agrícola de Habilitación

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma ***CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS***, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación de Adjudicación

1.- **ADJUDICAR** a la firma ***CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS*** con RUC Nº 3200078-2 el llamado de SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINAS, por un monto total de **Gs. 535.959.992 (Guaraníes Quinientos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y dos)** IVA Incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	22.083.333	529.999.992
2	Fumigación de Local	Unidad	Eventio	4	1.490.000	5.960.000
PRECIO TOTAL						**535.959.992**

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Nuñez
Coordinadora

Abog. Luis Vega
Miembro

Lic. Esperanza Chavez
Miembro

Lic. Edith Castiñeira
Miembro/Administrador

Sra. Ana Belén González
Elaboradora del Informe